



Cerro Sombrero, 24 de marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM 90/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2025, de don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal, quien solicita decretar la regularización del pago del consumo de gas del medidor N° 1075188 correspondiente a la vivienda municipal de calle Manantiales 371-C.
- 2) El Ingreso N° 3-81 del 08-01-2025 por \$ 328.157, que corresponde a transferencia de doña Katherine Oyarzun Serpa, para pago de gas vivienda de calle Manantiales 371-C.
- 3) Las facturas de cobro por consumo de gas de parte de Enap por un monto total de \$328.157, que se detallan:
Factura N° 17539 del 23/07/2024, por un valor de \$44.946;
Factura N° 17642 del 21/08/2024, por un valor de \$28.710;
Factura N° 17778 del 24/09/2024 por un valor de \$19.306;
Factura N° 17779 del 25/09/2024, por un valor de \$18.715;
Factura N° 17995 del 23/10/2024, por un valor de \$140.832;
N° 18067 del 25/11/2024, por un valor de \$44.352;
Factura N° 18117 del 23/12/2024, por un valor de \$31.296.
- 4) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Ingreso N° 3-81 del 08/01/2025, por un monto de \$328.157, transferidos por doña Katherine Oyarzun Serpa, para pago de gas vivienda de calle Manantiales 371-C.
- 2) La necesidad de regularizar pago pendiente de consumo de gas de la vivienda de calle Manantiales 371-C, que era utilizada por la docente Katherine Oyarzun Serpa.
- 3) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ORDENASE, a Tesorería Municipal, realizar el pago de facturas emitidas por Enap correspondientes al consumo de gas del medidor N° 1075188 correspondiente a la vivienda municipal de calle Manantiales 371-C, por un monto total de \$328.157, de acuerdo al detalle de facturas mencionadas en el Visto 3 del presente decreto y al Ingreso N° 3-81 del 08/01/2025.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Jefatura de Tesorería Municipal, DAF, Finanzas y **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv

